

DIÁLOGOS ENTRE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y LAS CIENCIAS FORENSES

DIALOGUES BETWEEN SOCIAL ANTHROPOLOGY AND FORENSIC SCIENCES

DIÁLOGOS ENTRE ANTROPOLOGIA SOCIAL E CIÊNCIAS FORENSES

DOSSIÉ

Carolina Robledo Silvestre

Doctora en Ciencias Sociales
Conacyt - CIESAS Ciudad de México

Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense - GIASF
carolina.robledo@cieras.edu.mx
México

Rosalva Aída Hernández Castillo

Doctora en Antropología Social

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS
Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense - GIASF
aidaher2005@gmail.com
México

Texto recibido aos 04/02/2019 e avaliado aos 28/06/2019

En este número especial de *Abya-Yala* queremos compartir nuestras reflexiones sobre los retos y las posibilidades de construir puentes epistémicos y políticos, entre la antropología social y las ciencias forenses. A partir de nuestras experiencias de investigación-colaborativa con colectivos

de familiares de desaparecid@s en México, las autoras y el autor de este número, reflexionamos sobre las estrategias metodológicas y las perspectivas teóricas que hemos desarrollado como integrantes del Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF).



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

La guerra contra el narco y la transnacionalización de las pedagogías del terror

Como equipo interdisciplinario, venimos de distintas trayectorias profesionales y fue el contexto de crisis de derechos humanos que se vive en México a partir de la llamada “guerra contra el narco”, el que nos llevó a articular esfuerzos, y en algunos casos a incursionar en campos de investigación totalmente nuevos.

No era posible mantener nuestro trabajo de investigación en el limitado espacio de la academia, cuando existen en nuestro país más de 40 mil personas desaparecidas en la última década (Turati, 23 enero 2019) y 70 mil migrantes en tránsito por el país cuyo paradero se desconoce (CNDH, 2018), al menos 36 mil cuerpos sin identificar bajo custodia del Estado (Turati, 23 enero 2019), y un conteo tímido de unas 2,000 fosas clandestinas distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional (Guillén, Torres y Turati, 2018), unidas a un problema sistemático de impunidad resultado de un sistema de justicia colapsado.

Esta crisis humanitaria se inició durante la administración del presidente Felipe Calderón (2006-2012), cuando la militarización de la seguridad pública se

convirtió en una estrategia fundamental de la llamada “Guerra contra el narcotráfico”. Paradójicamente, la Secretaría de Seguridad Pública quedó en manos de Genaro García Luna, acusado de estar vinculado al crimen organizado, construyéndose una red de funcionarios públicos, a diferentes niveles de gobierno, que tienen vínculos con los cárteles de las drogas (Mastrogiovanni, 2016).

Esta realidad ha llevado a algunos analistas a hablar de un Estado suplantado (Sandoval, 2019), un Narco Estado (Gil Olmos, 2017, Hernández Castillo, 2018) o un Estado Multicriminal (Speed, 2018), en donde las fronteras entre el Estado y el crimen organizado se borran y se diversifican los mercados y las actividades criminales. Es en este contexto que el *dispositivo desaparecedor* inaugurado en México durante la llamada Guerra Sucia (1964-1982), es reapropiado por actores, que, sin ser necesariamente estatales, la mayoría de las veces actúan con autorización y aquiescencia del Estado.

Se trata de una actualización de una estrategia de control de poblaciones que tiene sus orígenes en estrategias antisubversivas militares que se han globalizado mediante entrenamiento militar, manuales antisubversivos y acuerdos de colaboración

contrainsurgente.¹ En este sentido es importante recordar que la crisis de derechos humanos que se vive actualmente en México, no es exclusivamente un problema nacional, producto de un “Estado fallido,” o de sociedades con culturas antidemocráticas o instituciones débiles, sino que está estrechamente vinculado a una cultura patriarcal militarista de muerte, que ha sido fundamental para la reproducción del capitalismo neoliberal y para el mantenimiento de la hegemonía norteamericana (Valencia Triana, 2012). A nivel analítico resulta fundamental reconstruir las redes de violencia transnacionales que han posibilitado la construcción del escenario de muerte y violencia que existe actualmente en México.

Las formas de tortura, tratamiento de los cuerpos y pedagogías del terror para el control de territorios y población que ahora utiliza el crimen organizado, fueron heredadas de quienes se entrenaron como tropas de élite en la Escuela de las Américas en Panamá en la década de los 80s o en Fort Benning, en Georgia, en décadas

posteriores. Este es el caso de los Zetas, uno de los carteles más sangrientos, responsables de múltiples masacres y desapariciones forzadas, integrado por *ex kaibiles* guatemaltecos² y por desertores de las Fuerzas de Elite del Ejército mexicano (Astorga, 2015).

Si bien es importante analizar las manifestaciones locales que el *dispositivo desaparecedor* tiene en México, resulta fundamental hacerlo reconociendo las redes de poder transnacionales en las que se inserta. La antropología de los conflictos armados ha contribuido a reconstruir los entramados transnacionales de violencia militarizada desmitificando existencia de “guerras periféricas locales” en el Tercer Mundo. Al respecto Carolyn Nordstrom señala: “Después de conducir investigación de campo en los epicentros de guerra en tres continentes, durante más de quince años, he aprendido que el concepto mismo de guerras locales, ya sean centrales o periféricas, es una gran ficción. Industrias de guerra, internacionales y masivamente interconectadas hacen posible la guerra en cualquier localidad del mundo. He visto a

¹ Como señala May-Ek Querales en su artículo, muchos ubican el origen de las prácticas de desaparición forzada en el decreto *Nacht und Nebel* (Noche y Niebla), emitido en la Alemania nazi, que creó el marco legal para desaparecer a los enemigos del régimen usando el terror y la incertidumbre que la desaparición produce como forma de control de la población. Esta práctica se teorizó como estrategia contrainsurgente, en los manuales militares franceses de la guerra antisubversiva en Indochina, y

en los de la Escuela de las Américas (United States Army School of the Americas) para la lucha anticomunista en América Latina.

² Los *kaibiles* son *soldados* de élite del Ejército de Guatemala, preparados para llevar a cabo operaciones especiales y lucha contrainsurgente, muchos de ellos adiestrados en la Escuela de las Américas. Han sido responsabilizados de muchas de las masacres contra población maya en Guatemala.

los mismos vendedores de armas, mercenarios, asesores militares, manuales de entrenamiento militar, darle la vuelta al mundo, yendo de una guerra a otra (...) Los ejemplos para apoyar esta afirmación son muchos, pero para dar sólo uno, cuando una nueva técnica de tortura se introduce en un país, la misma técnica puede ser encontrada en todo el mundo en pocos días. Obviamente junto con las técnicas para lesionar los cuerpos se transmite un complejo cultural que especifica quien puede y debe ser afectado por la tortura, porque razones y con cuales fines” (Nordstrom 1997:5 traducción nuestra).

Esta cultura militarista ha cruzado múltiples fronteras y en el contexto mexicano ha llegado acompañada de armas que han servido para perpetrar masacres, feminicidios, asesinatos y desapariciones. Muchas de las armas usadas por el crimen organizado y por las fuerzas de seguridad que se han coludido con ellos, llegaron a México entre el 2006 y el 2011 procedentes de los Estados Unidos, en el marco de una operación legal de venta de equipo militar conocida como “Rápidos y Furiosos”, que posteriormente se “perdió” y fue a dar a “manos equivocadas” según la explicación oficial de ambos gobiernos.

La desaparición forzada y la violencia expresiva de las fosas

En el actual contexto mexicano las técnicas de tortura y desaparición de cuerpos se han actualizado y sofisticado, y ahora no se aplican exclusivamente contra población construida como “enemiga política” o “como un peligro para la seguridad nacional”, como sucedió durante las guerras contrainsurgentes del continente. Todos nos convertimos en “desaparecibles” cuando existen hombres armados con poder, en contextos de impunidad. Ha cambiado el tipo de cuerpos en los que se aplica el dispositivo desaparecedor y también sus propósitos. Algunos autores señalan que se ha dado una transición de una violencia instrumental a una expresiva (Calveiro, 1998); los cuerpos que aparecen en las fosas representan mensaje para toda la sociedad como parte de una pedagogía del terror.

Carolina Robledo, en su artículo en este Dossier, propone que la desaparición es un crimen que cumple por lo menos tres funciones: puede ser selectivo para eliminar a sujetos y poblaciones incómodas para el sistema político y económico (como es el caso de periodistas y activistas desaparecidos); ser aparentemente caótico contra individuos que no representan un peligro, pero cuyos cuerpos son un mensaje para la población y finalmente, puede cumplir un propósito práctico de ocultar evidencias y garantizar la impunidad.

Las prácticas específicas de las inhumaciones clandestinas, que han convertido a México en una gran fosa común, son una estrategia de represión y terror, que fue muy utilizada contra los opositores del régimen franquista en España, como lo ha documentado Francisco Ferrándiz (2012) -- tema que desarrolla en su entrevista -- y por los gobiernos militares de Centroamérica y el Cono Sur. Se trata de una práctica transnacionalizada, que ha tomado diferentes formas dependiendo el contexto histórico-geográfico, en la que la capacidad de violencia patriarcal ha sido un capital cultural fundamental de los perpetradores.

En México la estrategia de desaparición fue utilizada durante la “Guerra Sucia”, como lo demostró la exhumación en el 2002 de los restos del guerrillero Lucio Cabañas, desaparecido durante 28 años.³ Pero fue en la década de los 90s del siglo pasado que se empieza a complejizar y privatizar su utilización, al aplicarse este *dispositivo desaparecedor* sobre los cuerpos de mujeres pobres y racializadas, en lo que se conoce como la crisis de los feminicidios de Ciudad Juárez. Los cuerpos que empiezan a aparecer en las fosas clandestinas no son ya de disidentes políticos o actores sociales contruidos

como “peligro contra la seguridad nacional”, se trata de cuerpos que son contruidos como desechables en una sociedad clasista, racista y sexista, en donde los cuerpos morenos de mujeres pobres pueden ser violentados, mutilados, desechados y utilizados para marcar territorios, con la complicidad directa o silenciosa las fuerzas de seguridad.

Las antropólogas feministas, empezaron entonces a señalar la importancia de analizar la “pedagogía del terror” como una manifestación de la violencia patriarcal que utiliza los cuerpos de las mujeres como mensajes (Segato, 2008, 2013, Berlanga, 2018). En este contexto se da la primera participación directa del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en procesos de exhumación de fosas clandestinas. En el 2004 el equipo es invitado por las familias de las jóvenes desaparecidas en Ciudad Juárez, logrando identificar los cuerpos de treinta mujeres, e iniciando así la participación de equipos forenses independientes en la búsqueda ciudadana de fosas clandestinas en México.

La colaboración entre equipos forenses y familiares en búsqueda se intensificó en el 2014, cuando se dio el asesinato de seis personas y la desaparición

³ Lucio Cabañas fue un dirigente guerrillero del Partido de los Pobres en la Sierra del estado mexicano de Guerrero, quien fue detenido-

desaparecido en 1974 y su cuerpo fue exhumado 28 años más tarde en la 27ava Zona Militar de Atoyac de Álvarez en el mismo estado.

forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre. La desaparición de los 43 estudiantes inició una búsqueda ciudadana que permitió encontrar 150 cuerpos enterrados en fosas clandestinas en la Montaña de Guerrero. Estos cuerpos no correspondían a los 43 estudiantes, pero movilizaron a padres y madres de desaparecidos en todo México. Las fosas clandestinas de Guerrero enviaron un mensaje a las familias de desaparecidos de todo el país, quienes tomaron conciencia de que las búsquedas en vida que venían realizando deberían ser ampliadas y considerar la posibilidad de que sus hijos estuvieran muertos. La formación de colectivos de búsqueda ciudadana de fosas clandestinas se extendió a distintos estados del país. Los familiares de desaparecidos empezaron a buscar con picos y palas y a encontrar. Sus hallazgos comenzaron a aparecer en la prensa, poniendo en evidencia la responsabilidad del Estado en la reproducción de un contexto de impunidad que posibilitó que el país se cubriera de fosas clandestinas.

Hacia una articulación de saberes en la búsqueda forense.

Este golpe de realidad nos obligó a pensar los límites que tiene la ciencia forense, o cualquier otro campo de conocimiento que busque responder desde

su saber exclusivo al enorme desafío que vivimos en México. Los cálculos más racionales sobre las necesidades técnicas para lograr identificar la cantidad actual de cuerpos acumulados sin nombre bajo custodia del Estado y los desafíos tecnológicos que imponen las formas particulares de tratar a los restos humanos para eliminarlos nos hablan de un gran esfuerzo técnico y financiero de largo plazo, en el que habrán de incluirse la mayor cantidad de saberes y voluntades.

En este contexto, nuestra apuesta ha sido por construir diálogos de saberes, no solo con el derecho, la arqueología y la antropología física forense, como lo muestra este Dossier, sino también con los colectivos de familiares, que son quienes más experiencia tienen en la búsqueda y hallazgo de fosas clandestinas y en la recuperación de los cuerpos de personas desaparecidas.

Abrevando de una larga tradición de investigación colaborativa en América Latina, consideramos que la investigación académica desarrollada en alianza y colaboración con los actores sociales con quienes trabajamos no solo es una responsabilidad ética en el contexto actual de violencias extremas, sino que se trata de una apuesta epistemológica que enriquece las formas de producir conocimiento. En América Latina, los antropólogos críticos, los teóricos de la dependencia, los

promotores de la investigación co-participativa y de la investigación-acción, dedicaron muchos de sus escritos de los años sesentas y setentas a reflexionar sobre la necesidad de descolonizar las ciencias sociales y sobre los usos del conocimiento para la justicia social.⁴

Sin embargo, en el diálogo de saberes que proponemos, nos distanciamos de una premisa fundamental que asumía la investigación activista de los setentas y ochentas, y es que a los académicos comprometidos con las luchas sociales les correspondía poner su conocimiento “experto” al servicio de las luchas sociales y a la vez “concientizar” a los sectores populares asumiendo que tenían una “verdad histórica” que compartir. Como argumenta Carolina Robledo en su artículo, la descolonización de la práctica forense implica asumir la parcialidad e historicidad de nuestros saberes y reconocer otras formas de entender el cuerpo, la muerte, la justicia y la reparación.

A partir de un concepto de “objetividad posicionada”⁵, reivindicamos los aportes epistemológicos de una

investigación activista definida como aquella que se desarrolla en alineación o vinculación con un grupo de gentes organizadas en lucha, en nuestro caso los colectivos de familiares de desaparecidos, en relaciones de colaboración y coproducción del conocimiento. Consideramos que la construcción de conocimiento a partir de diálogos de saberes nos proporciona una perspectiva privilegiada desde adentro y una cierta innovación teórica que, no se lograría si nos posicionáramos como unos observadores externos y distantes.

Creemos que la antropología social tiene mucho que aportar a las ciencias forenses: en el análisis de los contextos de violencia que posibilitaron la desaparición, el asesinato y posterior inhumación de las personas desaparecidas; en la reconstrucción de los sentidos de justicia y reparación de los familiares, para considerar formas alternativas de justicia transformadora más allá de la vía penal; en el análisis de la construcción cultural del cuerpo, la muerte y el duelo, para que los procesos de exhumación no resulten en

sentido al concepto de objetividad, reconociendo el contexto histórico y político desde donde construimos nuestro conocimiento. En su análisis feminista de la ciencia patriarcal esta autora nos habla de un *conocimiento situado* (*situated knowledge*) que reconoce el contexto histórico y social desde donde se está percibiendo la realidad, pero que a la vez no renuncia a la posibilidad de conocer, ni relativiza el valor ético y explicativo de cualquier conocimiento.

⁴ Para un análisis de los límites metodológicos de estas propuestas teórico-políticas ver Hernández Castillo 2015. Para una reflexión sobre la investigación-acción en América Latina y las metodologías feministas de las mujeres radicales de color en los Estados Unidos ver Mora Bayo 2008.

⁵ El concepto de *objetividad posicionada* ha sido desarrollado por la antropóloga de la ciencia Donna Haraway (1991) quien propone darle un nuevo

nuevas re-victimizaciones; en el registro de la memoria histórica de los sobrevivientes, como un recurso de re-dignificación de la memoria de los muertos; en la elaboración de peritajes socio-anropológicos, en aquellos casos que hayan optado por la judicialización. Por mencionar solo algunos de las tareas que los antropólogos sociales han desarrollado como parte de los equipos forenses.

Si bien la antropología forense en sus inicios se centraba en la identificación de restos humanos, sin incluir a la antropología social, estas perspectivas limitadas de la disciplina han ido cambiando. La visión estadounidense la definía como “una rama de la antropología física que, con fines forenses, trata la identificación de restos más o menos esqueletizados, humanos o de posible pertenencia humana” (Stuart 1979:76). Esta perspectiva se institucionalizó en 1981 por la *American Board of Forensic Anthropology* que la definió como el estudio y práctica de la aplicación de los métodos de la Antropología Física en los procesos legales (Valera, 2017).

Sin embargo, la tradición que se ha desarrollado en América Latina, con una fuerte influencia de la escuela argentina, incluye dentro de la disciplina la experticia de la antropología social. En la actualidad, la Asociación Latinoamericana de

Antropología Forense (ALAF), en su *Guía Latinoamericana de Buenas Prácticas para la Aplicación en Antropología Forense* la define como “(...) la aplicación de las teorías, métodos y técnicas de la antropología social, arqueología y antropología biológica en los procesos de búsqueda y recuperación de cadáveres y de identificación humana, así como, de esclarecimiento de los hechos como apoyo al sistema de administración de justicia y al trabajo humanitario” (2016:27). Ampliando así la definición de lo forense a todo el proceso de búsqueda, más allá del reconocimiento de los restos humanos.

Si bien en el marco de lo que se conoce como el *giro forense* se siguen reproduciendo jerarquías epistémicas que ubican en la parte más baja a las ciencias sociales, estas perspectivas hegemónicas del conocimiento forense están siendo desestabilizadas por las nuevas generaciones de antropólogas físicas (ver Huffschmid, 2015). Los diálogos con los familiares de los desaparecidos están influyendo en las prácticas y conceptualizaciones de los antropólog@s y arqueólog@s forenses en México, que cada vez más reconocen la importancia de las metodologías de las ciencias sociales para entender la dimensión social y emotiva de la problemática que enfrentan, como nos muestran los artículos de Alejandro Arteaga y Albertina Ortega en este Dossier.

El surgimiento del GIASF y sus retos.

El Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF) surgió en 2016, en el marco de la Segunda Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas llevada a cabo en Veracruz, México. Esta iniciativa ciudadana autogestiona la búsqueda de personas desaparecidas en fosas clandestinas, y al mismo tiempo busca fortalecer las alianzas entre buscadoras de distintas geografías del territorio mexicano.

Nuestra primera acción fue ofrecer un taller llamado “Búsqueda, localización y registro de hallazgos humanos contemporáneos”, que estaba orientado principalmente a comunicar la contribución de la arqueología y la antropología física a la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Este taller se repitió en más de doce ocasiones con familiares y acompañantes de diversas geografías en México, y fue incorporando otros saberes, especialmente los de la antropología social y la sociología. Un principio fundamental de estos encuentros ha sido el reconocimiento de la experticia que cada actor aporta, promoviendo la relevancia del conocimiento y la experticia de las familias y de los actores locales.

Además de estos espacios, el GIASF fomenta la investigación académica-colaborativa en torno a temas que

preocupan a los actores con los que trabajamos: la continuidad e interseccionalidad de las violencias, la experiencia particular de desaparición en poblaciones culturalmente diversas (migrantes, indígenas), los procesos de organización política en torno al reclamo de derechos y la búsqueda de personas desaparecidas, los procesos de restitución de restos humanos, la violencia institucional y las formas de exclusión del campo del derecho, así como las relaciones de poder que se establecen entre diversas epistemologías. En este camino hemos desarrollado el Seminario permanente “Diálogos interdisciplinarios entre la antropología social y forense”, del cuyos debates y tejidos disciplinarios ha resultado este Dossier.

Uno de los desafíos más importantes que hemos enfrentado en el desarrollo de este proyecto ha sido el desmantelamiento paulatino de la política de investigación pública, que se manifiesta, entre otras cosas, en la precariedad laboral con la que se insertan jóvenes investigadores al campo produciendo condiciones mayores de exposición al riesgo, en un contexto ríspido y conflictivo. Otra condición que hemos tenido que enfrentar en este camino ha sido la tendencia de la política científica de favorecer la producción de conocimiento individual y el modelo de consultoría, que obstaculizan la producción colectiva del

conocimiento y su inserción en procesos de largo plazo.

Por otro lado, el contexto de violencias múltiples en el que vivimos impone desafíos particulares para desarrollar nuestra investigación. La búsqueda de personas desaparecidas y la localización masiva de enterramientos clandestinos se realizan en medio de violencias extremas, sin que se considere formalmente la existencia de un conflicto armado, y mucho menos, por su puesto, una clausura o un posconflicto, como ha sido usual en las experiencias de exhumaciones masivas en otros lugares del mundo.

A este panorama ya de por sí inquietante, se agrega la intensidad emocional propia de las relaciones en torno a la desaparición forzada y la organización colectiva de buscadores, un campo emocional que implica sufrimiento, frustración, miedo, pero también esperanza, sororidad y amor. Este desafío emocional nos llama a ser responsables con las redes de afecto y cuidado de las que formamos parte, y al mismo tiempo promover estrategias para elaborar los impactos que provoca nuestro trabajo de investigación en nuestras vidas y nuestros cuerpos, a través de un “entrenamiento emocional paulatino” (Ferrándiz, 2014: 40).

Re-pensando el Giro Forense desde las Víctimas.

El *giro forense* implica la pretensión de dominio de una sensibilidad particular que tiene como base la investigación material de los crímenes (Weizman, 2014: 10), poniendo mayor atención al cuerpo a través de registros médicos y otras pruebas de daños corporales en casos de graves violaciones a derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Uno de los efectos más relevantes de la internacionalización de este marco epistémico, ha sido el de posicionar la ciencia en el mundo del derecho internacional, transformando radicalmente la comprensión del conflicto desde sus legados materiales.

Este proceso ha significado el desplazamiento paulatino del testimonio como principal fuente de esclarecimiento de los hechos en los tribunales y la consolidación de relaciones desiguales de poder entre las diferentes fuentes de verdad. En el campo de las exhumaciones, el *giro forense* ha posicionado la materialidad – o la epistemología corpórea (Ferrándiz, 2014: 18)- en el centro de la construcción de la verdad de los crímenes, como evidencia objetiva. Esto ha marcado también la hegemonía de ciertas disciplinas científicas en el campo de las exhumaciones y el tratamiento y comprensión de los crímenes, como señalamos en el apartado anterior. En este proceso de constitución de un campo de conocimiento legítimo en torno a la búsqueda y exhumación de restos humanos,

la genética se ha posicionado entre los primeros lugares de la pirámide de conocimientos, acompañada de la antropología física, la arqueología, la criminalística, la odontología y la balística (Hernández, 2018). Por supuesto, el aporte de cada una de estas ciencias ha sido fundamental en el esclarecimiento de hechos atroces que han tenido lugar en Latinoamérica y el mundo entero. Nuestra apuesta, sin embargo, se dirige a tejer conocimiento complejo incorporando no sólo a las ciencias sociales, sino también a los saberes locales en un diálogo horizontal en el que cada disciplina reconoce sus límites y se ve fortalecida por la diversidad.

La experiencia de búsqueda y exhumación de restos humanos se manifiesta en múltiples dimensiones incluyendo los afectos, las espiritualidades, las luchas sociales, las violencias y las resistencias, expresiones todas sumamente complejas y diversas. Estos procesos no se limitan entonces al hallazgo de evidencias, sino que constituyen densos mundos simbólicos y políticos, revelando el carácter polisémico y multifacético que adquieren, por ejemplo, los restos humanos, que no sólo poseen una vida política (Verdery, 1999), sino también una vida jurídica, mediática, científica, emocional, narrativa, ritual e incluso una vida cultural (Ferrándiz, 2014).

El contenido del Dossier

En nuestra labor de acompañamiento a familiares de personas desaparecidas y el desarrollo de proyectos de investigación colaborativa con sus colectivos y las organizaciones civiles que los acompañan, nos hemos visto atrapadas en dilemas epistemológicos, teóricos y éticos sobre los que quisimos reflexionar en este Dossier.

Erika Liliana López, abogada y politóloga, introduce una de las discusiones centrales en el campo de la búsqueda de personas desaparecidas: las tensiones en torno al carácter humanitario o jurídico que puede adquirir este proceso. Una de las principales contribuciones de este artículo es el principio de que la búsqueda adquiere cualidades según el contexto en el que se desarrolla, y que por lo tanto se debe tener cuidado con las fórmulas estandarizadas que pretenden solucionar esta problemática, incluyendo aquellas que ponen en el centro la ciencia forense como la única o la más legítima solución. A partir del conocimiento que la investigadora tiene de las experiencias de los familiares en búsqueda, ofrece una observación crítica en torno a los alcances y los límites de cada enfoque de búsqueda –el humanitario y el jurídico– presentando al mismo tiempo los marcos normativos e institucionales mexicanos que regulan la materia. Así mismo llama la atención sobre el riesgo de equiparar

búsqueda de personas desaparecidas con exhumaciones, ignorando con ello una de las demandas más sentidas de las familias de personas desaparecidas en México: la búsqueda urgente y en vida, temas de trascendental importancia para un país que cada día cuenta más desaparecidos, sumando ya más de 40,000.

May-ek Querales Mendoza, antropóloga social y fundadora del GIASF, se pregunta cuál es el papel que puede desempeñar la antropología social en los procesos de búsqueda y exhumación de personas desaparecidas. Para contestar esta interrogante plantea una observación al contexto en el cual ella misma ha desarrollado su investigación, ubicando a las familias como las verdaderas protagonistas de los procesos políticos y sociales que se producen en torno a este fenómeno. May-ek plantea que la antropología social ofrece una metodología idónea para tejer puentes con otros saberes, así como para reflexionar en torno a los efectos simbólicos que la violencia produce a nivel social y comunitario. Al respecto aborda el fenómeno del ordenamiento del terror como una consecuencia del sembrado de fosas clandestinas por el territorio mexicano. Finalmente, la autora hace un llamado a la comprensión de las cadenas simbólicas que se construyen en torno a la recuperación de restos humanos en el contexto mexicano, invitando a comprender

las condiciones políticas y simbólicas que intervienen en este proceso, y no sólo las de carácter técnico o científico.

Alejandro Arteaga, arqueólogo forense, propone una apertura a los marcos teóricos y epistemológicos de la arqueología forense para implicarse en el campo de la búsqueda y exhumación de personas desaparecidas más allá de la materialidad, objeto por excelencia del interés arqueológico. En este sentido, Alejandro propone incorporar metodologías mucho más reflexivas al quehacer arqueológico para situar los procesos materiales en contextos densos habitados por gestos humanos que requieren del método etnográfico para su interpretación. Así mismo, en este artículo el autor propone una agenda ética y política para la arqueología forense, que consiste en su descolonización a través del trabajo colaborativo con organizaciones de base, especialmente familiares de personas desaparecidas, desde el reconocimiento de su experticia.

Rosalva Aída Hernández Castillo, reflexiona sobre las posibilidades de una antropología jurídica feminista para la coproducción de conocimientos en contextos de múltiples violencias e impunidad. A través de su profundo conocimiento etnográfico sobre los procesos de organización en torno a la búsqueda de personas desaparecidas en el

estado de Sinaloa, México, la autora invita a pensar la teorización como una experiencia encarnada en las sujetas, a las que ha podido acompañar durante su trabajo de campo. Explora además la potencia política de la organización colectiva en torno a la búsqueda, una organización mayoritariamente femenina, y explica cómo se producen nuevas familias más allá de las tradicionales filiaciones de parentesco, provocando la desprivatización del dolor y la reconstitución comunitaria. Para finalizar, la autora plantea un recorrido por el camino epistemológico del GIASF, ubicando el quehacer científico en el campo de la lucha política por la justicia, a partir de alianzas entre diversos actores y la consolidación de lazos emocionales entre los mismos. Estas alianzas, dice la autora, deberían servir de puente para articular esfuerzos contra una pedagogía del terror que se ha globalizado.

El artículo de Albertina Ortega y Petra Soraya Macuilxóchitl Mejía Jiménez, desde la antropología física forense, propone una herramienta metodológica para contribuir no sólo a la identificación de restos humanos (objeto por excelencia de esta disciplina) sino también, a la comprensión del fenómeno de la desaparición forzada en diálogo con otras disciplinas. Las historias de vida, método propuesto por las autoras, buscan establecer una nueva relación con las familias de

personas desaparecidas, ubicándolas en su carácter de productoras de conocimiento. Así mismo, las antropólogas forenses proponen expandir la sensibilidad tradicional con la que han sido formadas dentro de las escuelas positivistas, para pensar el cuerpo muerto no sólo como un objeto de estudio, sino como un sujeto social. Su artículo constituye sobre todo un aporte metodológico producido a partir del trabajo empírico que las autoras han desarrollado durante años en el desafiante contexto mexicano.

El ensayo de Carolina Robledo, fundadora y coordinadora del GIASF, ubica los diálogos que aquí compartimos, en el marco de un debate más amplio en torno a la necesidad de descolonizar el conocimiento y cuestionar la arrogancia epistémica de los saberes forenses. Se trata de una crítica radical, que vas más allá del llamado ético a producir un conocimiento relevante para los actores sociales con los que trabajamos, es un llamado a desestabilizar nuestras certezas en torno a la verdad científica, a la justicia y a todo lo que hemos construido como conocimiento válido. A partir de su amplia experiencia acompañando la búsqueda de colectivos de familiares en distintas regiones de México, la autora reflexiona sobre la manera en que el lenguaje del derecho y las ciencias forenses, han venido a silenciar la pluriversidad de lenguajes que se

manifiestan en torno a las fosas. En lo que respecta a las exhumaciones, la autora hace un llamado a un posicionamiento crítico ante las normas, lenguajes e instituciones que han hegemonizado el tratamiento de la muerte y la construcción de los caminos de la justicia.

Para acercarnos a la experiencia de otro antropólogo social, que ha trabajado en la construcción de puentes epistémicos y políticos con los científicos forenses, Paola Alejandra Ramírez González y Sandra Odeth Gerardo, estudiantes de doctorado asociadas al GIASF, ofrecen una entrevista con Francisco Ferrándiz. El antropólogo español, a través de su generosa reflexión, permite tejer puentes históricos y analíticos entre diversas y distantes experiencias de exhumación de fosas, pasando por España hasta las desafiantes condiciones que impone el paisaje mexicano. Esta conversación es una gran oportunidad para reconocer el aporte que realizan los antropólogos forenses y otros profesionales de disciplinas poco convencionales en el campo de las exhumaciones de fosas. La antropología social, dice Ferrándiz, es la correa de transmisión entre el quehacer científico y las familias en búsqueda, pero además mantiene activa la flexibilidad sobre el papel que juega la ciencia en el campo político de disputa por la memoria en torno a los muertos. Al final el antropólogo español invita a tejer

complicidades entre diferentes disciplinas para confrontar el terror que implican las exhumaciones.

Para cerrar, Sandra Odeth Gerardo, nos presenta una reseña del libro *Necropolitics. Mass Graves and Exhumations in the Age of Human Rights* editado por Francisco Ferrándiz y Antonius C. G. M. Robben, que nos lleva en un recorrido por las experiencias de exhumaciones en Ruanda, Corea del Sur, Camboya, los Balcanes, la Isla de Lesbos, España, Perú, Argentina, Chile y Estados Unidos. Esta reflexiva reseña nos permite acercarnos a las experiencias de otros equipos forenses y a la manera en que el contexto histórico y político, influyen en las distintas concepciones del cuerpo, la muerte, la justicia y la reparación.

Presentamos este Dossier pensando en estrategias para complementar el conocimiento que aportan las ciencias forenses sobre aquello que ocurre dentro de las fosas, con todo la experiencia social, simbólica y política que se decanta de la fosa hacia fuera, en el ánimo de hallar sentido en torno a la masificación de estos mecanismos de terror.

Referencias bibliográficas

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA FORENSE. 2016. *Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense*. Guatemala: ALAF.

ASTORGA, Luis. 2015. *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México: Editorial Grijalbo.

BERLANGA GAYÓN, Mariana. 2018 *Una mirada al feminicidio*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Itaca.

CALVEIRO, Pilar. 1998 *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. 2019 *Análisis situacional de los Derechos Humanos de los Migrantes* México: CNDH.

FERRÁNDIZ, Francisco. 2014. *El pasado bajo tierra: exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Madrid: Anthropos.

GIL OLMOS, José. 2017 “El Narcoestado” en *Revista Proceso México*, 17 de mayo.

GUILLÉN, Alejandra, Torres, Mago y Marcela Turati. 2018. ‘El país de las 2000 fosas’. Quinto Elemento Lab. <https://quintoelab.org/project/el-pais-de-las-2-mil-fosas>

HARAWAY, Donna. 1991. “Situated Knowledge: The science question in feminism and the privilege of partial perspective” en Donna Haraway *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*, Routledge Press, Nueva York. 183-203.

HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída. 2018. “Si tan sólo me hubieran dejado tocar su cráneo: saberes forenses de las madres de desaparecidos”. Portal *A dónde van los desaparecidos*. Sección Con-Ciencia. Disponible en: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2018/12/06/si-tan-solo-me-hubieran-dejado-tocar-su-craneo-saberes-forenses-de-las-madres-de-desaparecidos/>

HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída, 2017. “La guerra contra el narco. Violencias de género, militarización y criminalización de los pueblos indígenas” en Santiago Bastos y María Teresa Sierra (Coordinadores) *Pueblos Indígenas y Estado en México. La disputa por la justicia y los derechos* México: Colección México-CIESAS. Pp. 244-267.

HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída, 2015 “Hacia una antropología socialmente comprometida desde una perspectiva dialógica y feminista” en Xochitl Leyva (Coordinadora) *Prácticas Otras de Conocimientos. Entre Crisis Entre Guerras*.

México: Taller Editorial Casa del Mago-CLACSO-IWGIA-Retos.

HUFFSCHMID, Anne. 2015. “Huesos y humanidad. Antropología forense y su poder constituyente ante la desaparición forzada. *Athenea Digital*. 15 (3). Noviembre, pp. 195-214.

MASTROGIOVANNI, Federico. 2016. *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*, México: Penguin Random House.

MORA BAYO, Mariana. 2008 *La descolonización de la política: La autonomía indígena zapatista frente a las lógicas de la gobernabilidad neoliberal y una guerra de baja intensidad* Tesis Doctoral presentada en el Departamento de Antropología de la Universidad de Texas en Austin.

NORDSTROM, Carolyn. 1997. *A different kind of war story* Filadelfia: University of Pennsylvania Press,

SANDOVAL, Efre. 2019. *Violentar la Vida en el Norte de México. Estado, Tráficos y Migraciones en la Frontera con Texas* México: Plaza y Valdes-CIESAS.

SEGATO, Rita Laura. 2013a *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez* Buenos Aires: Tinta Limón.

SEGATO, Rita Laura, 2013b *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Editorial Pez en el Árbol y Tinta Limón, México D.F.

VALENCIA TRIANA, Sayak. 2012. “Capitalismo gore y necropolítica en México contemporáneo” en *Relaciones Internacionales* 19 (2012): 83-102. Universidad Autónoma de Madrid. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI).

SPEED, Shannon. 2016. “States of violence: Indigenous women migrants in the era of neoliberal multicriminalism” En *Critique of Anthropology* 2016, Vol. 36(3) 280–301.

STEWART, Thomas. 1979. *Essentials of forensic anthropology, especially as developed in the United States*. Springfield, Illinois: CC. Thomas.

TURATI, Marcela. 2019. “La cifra de desaparecidos es más alta de la que admitió Peña Nieto”. *Revista Proceso*, 23 de enero. <https://www.proceso.com.mx/568821/la-cifra-de-desaparecidos-es-mas-alta-de-la-que-admitio-pena-nieto>

VALERA, Emanuel. 2017. “La antropología forense: identificando personas”. En *Revista Skopein*, N° XVI, pp. 54-61.

VERDERY, Katherine. 1999. *The political lives of dead bodies*. Nueva York: Columbia University Press.

WEIZMAN, Eyal. 2014. "Introduction: Forensis". En: *Forensic Architecture, Forensis, The architecture of public truth*. Berlín: Forensic Architecture, Sternberg Press.